

NEUQUÉN, 21 AGO 2003

V I S T O:

El **Expediente SGC Nº 7405-M-03** originado en la Nota Nº 212/03 de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de la citada nota solicita se declare de Interés Municipal la "**11º Prueba Atlética y Marcha Aeróbica**", que se realizará el domingo 07 de septiembre de 2003, con motivo de los festejos del 99º Aniversario de la ciudad de Neuquén;

Que dicho evento cuenta con la participación de importantes atletas de distintos lugares del país y, por la relevancia adquirida, figura en el calendario nacional de actividades de la Federación de Atletismo y en la agenda de los festejos dentro del mes Aniversario de esta ciudad;

Que el señor Secretario de Gobierno y Acción Social remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal declarando de interés municipal la "**11º Prueba Atlética y Marcha Aeróbica**";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la "**11º PRUEBA ATLÉTICA Y MARCHA AERÓBICA**" que se llevará a cabo el 07 de septiembre de 2003, con motivo de los festejos del 99º Aniversario de la ciudad de Neuquén.-

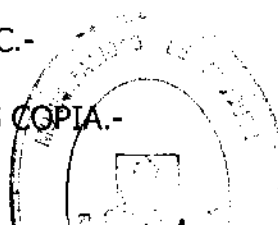
Artículo 2º) REMITIR las actuaciones a la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-